

LA CAPILLA DE LA CALAHORRA Y LA VENERACIÓN DEL LINAJE DE GUZMÁN EN GIBRALTAR

JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO
Universidad de Huelva

La memoria de un linaje nobiliario no se asienta únicamente en genealogías, crónicas y documentos. El uso funerario de todo tipo de fundaciones religiosas pone al servicio del clan unos espacios en los que la custodia de los restos de los antepasados puede derivar en auténtica veneración, más propia de reliquias de santos que de señores de la guerra. A uno de estos señores —y a sus huesos— vamos a dedicar las próximas páginas. Concretamente, al segundo conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, que encontró la muerte de forma trágica en el frustrado intento de conquistar Gibraltar en 1436. Las crónicas coetáneas se hicieron eco del desastre. Los poetas transformaron al conde en héroe de tragedia clásica. Los panegiristas lo convirtieron en mártir de la frontera.

El primer testimonio historiográfico de estos acontecimientos nos lo proporcionan las crónicas del reinado de Juan II. La llamada *Crónica del halconero* dedica uno de sus capítulos a narrar «*la muerte del conde de Niebla, e de otros muchos*» en Gibraltar¹. La noticia llega al rey cuando se encontraba en Toledo «*faziendo muchas justas e buenas otras fiestas*». Según el texto, don Enrique de Guzmán había salido de Sanlúcar con 3.000 caballeros y 5.000 peones, parte de los cuales embarcaron en naos, galeras y barcos menores. Mientras el conde cercaba Gibraltar por mar, su hijo Juan hacía lo propio

¹ *Crónica del Halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huete*, ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1946, cap. CCXI, págs. 232-233.

por tierra. La envergadura de la expedición fue tal que el cronista no duda en afirmar que «*si la desabentura que le acaesçió no fuera, la villa se le diera*».

Los soldados de la flota desembarcaron en la playa, pero mientras combatían a los musulmanes subió la marea («*cresçió la mar*»), lo que dificultó la necesaria retirada. El conde consiguió llegar a una galera, desde la que pudo comprobar que aún quedaban cuarenta caballeros y criados suyos peleando en la playa. Renunciando a su propia seguridad, decidió volver para recogerlos, lo que precipitó el trágico final:

E quando fueron en tierra, tornó a crezer la mar, en tal manera, que se rretraxieron fasta las fustas. E los moros, viendo el peligro en que estavan, aquexáronlos en tal manera que se rretraxieron en la mar, e con la fortuna de la agua querían salir, e por los moros que estaban a la orilla non podían; así que se afogó el conde, e los susodichos, e muchos otros. Pero el conde tenía vna lançada, e aviase acogido en vn leño, e podiéralo guarecer vn criado suyo, e no le quiso dar la mano para que subiera en vna galea. E vino el agua tanta que lo afogó; e luego el criado suyo e un pribado suyo fuyó quando sopo que era muerto.

Ante la muerte de su progenitor, don Juan de Guzmán levantó el cerco y se retiró con el ejército a Sevilla. En represalia contra el ingrato criado, don Juan «*derrocó las casas del pribado de su padre, e tomóle todo lo que ende tenía en Seuilla e en su tierra*». El capítulo concluye haciendo constar el gran sentimiento del rey por el fallecimiento de don Enrique, cuyo hijo se convierte en nuevo conde de Niebla, «*el qual es agora duque de Medina*»².

Significativamente, la que don Juan de Mata Carriazo editara como *Refundición de la Crónica del Halconero*, por el obispo don Lope Barrientos incorpora buen número de detalles que no aparecen en el texto de Carrillo de Huete³. La reciente investigación filológica ha demostrado que ni es refundición ni fue escrita por don Lope Barrientos. Cabe incluso la posibilidad de que se trate de la crónica de Fernán Pérez de Guzmán⁴. Pues bien, la llamada *Refundición* nos explica, por ejemplo, que el rey recibió la noticia en Toledo porque había acudido allí desde Madrid «*a tener la Santa*

² El título ducal de Medina Sidonia fue obtenido por don Juan de Guzmán casi una década después, en 1445. La inclusión de esta apostilla en la crónica regia explica que algunos autores ligaran el título a la heroica muerte de don Enrique en Gibraltar, cuando fue fruto de unas circunstancias totalmente distintas. La inercia historiográfica hizo incluso errar a alguno de los más avezados cronistas del linaje de Guzmán. En cualquier caso, la observación de la crónica resulta interesante a la luz de las últimas investigaciones sobre la *Crónica del halconero*. Actualmente se considera que el texto escrito por Pedro Carrillo de Huete llega hasta el año 1441, mientras el resto fue adición del obispo don Lope de Barrientos (Cfr. Fernando GÓMEZ REDONDO: *Historia de la prosa medieval castellana, III: Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*, Madrid, Cátedra, 2002, págs. 2.268-2.306). El comentario sobre la concesión del título ducal de Medina Sidonia pudo ser añadido por el propio Barrientos.

³ *Refundición de la Crónica del Halconero*, por el obispo don Lope Barrientos, ed. de Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid, Espasa-Calpe, 1946, cap. CXV, págs. 203-204.

⁴ Fernando GÓMEZ REDONDO: *Historia de la prosa medieval castellana, III...*, págs. 2.306-2.322.

María de agosto» y disfrutar de las fiestas organizadas por el condestable. Matiza también el número de soldados que acompañaron al conde de Niebla en la expedición: serían 2.000 caballeros y 3.000 peones. Pero donde la información aumenta de manera considerable es en la escena de la muerte de don Enrique.

Cuando el conde volvía por segunda vez a la galera, después de acudir para socorrer a los caballeros que luchaban en la playa, vio a «*vn cauallero criado suyo metido en la mar fasta los pechos, dando bozes y diziendo: «¡Acórreme, señor, no muera!»*». Ante los gritos del desdichado, don Enrique ordenó recogerlo, «*e como llegó çerca de aquel su criado, e otros muchos cristianos estouiesen en el agua por temor de los moros, llegaron todos al borde de la barca; e por se meter dentro, acostáronla de tal manera que la trastornaron en el agua. E afogáronse todos los que en ella yuan*». Resulta llamativo que la *Crónica del halconero* no mencionara al caballero que pedía socorro ni el hundimiento de la barca, y que por el contrario presentase al conde herido de una lanzada y abandonado por su propio criado. El criado desleal aparece también en la *Refundición*, pero nada se dice de su posterior huida ni de las represalias del nuevo conde.

El relato de la conocida como *Refundición* acentúa el carácter dramático de los hechos. El patetismo del caballero pidiendo auxilio refuerza la generosidad de don Enrique de Guzmán, mientras que el tratamiento sucinto de la ruindad del criado busca no restar protagonismo al conde. Evidentemente, el interés superior de esta versión le aseguró mayor repercusión historiográfica e incluso una notable proyección literaria. La *Crónica de Juan II* que Cayetano Rosell atribuyera a Fernán Pérez de Guzmán recoge el episodio tal y como aparece en la *Refundición*, pero suprimiendo por completo la figura del criado desleal⁵. Independientemente de las circunstancias concretas, el hundimiento de la barca se convierte en la causa directa de la muerte del conde. Los *Anales del jurado sevillano* Garcí Sánchez de Arauz dan prueba de ello:

*El año de 1436 don Henrique de Guzmán, conde de Niebla, ayuntó mucha gente de pie y de cavallo, por tierra y por mar, a su costa, para ir a cercar a Gibraltar, en la primera semana de septiembre, porque le avian dicho que auía poca gente en la villa. Y mandóla conuadir, y él entró en la mar en una barca, para conuadirla. Y por desgracia que salieron a él muchos moros, y en su barca cargaron muchos cavalleros que se entraron a recoger a ella, que la barca no se podía mover. Y el conde y todos quantos con él estaban murieron allí, que serían çuarenta o çinquenta hombres de quenta*⁶.

⁵ «Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo rey deste nombre en Castilla y León», ed. de Cayetano Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, vol. II, «Biblioteca de Autores Españoles», tomo LXVIII, Madrid, Atlas, 1953, año XXX, cap. III, págs. 528-529. Aunque el editor atribuía la crónica a Fernán Pérez de Guzmán, en realidad se trata de una refundición «notoriamente posterior, publicada por Lorenzo Galíndez de Carvajal, en Logroño y en 1517» (Juan de Mata CARRIAZO y ARROQUIA: «Notas para una edición de la «Crónica» de Alvar García», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, tomo III, Madrid, C.S.I.C., 1952, pág. 489, y Fernando GÓMEZ REDONDO: *Historia de la prosa medieval castellana*, III..., pág. 2.208).

⁶ Juan de Mata CARRIAZO y ARROQUIA: «Los Anales de Garcí Sánchez, jurado de Sevilla», *Anales de la Universidad Hispalense*, año XIV, 1 (1953), pág. 28, n.º 111. Como apunta Rafael Sánchez Saus,

Sin duda, el dramatismo de la escena justifica por sí solo su éxito literario, que vino de la mano del poeta cordobés Juan de Mena. En su *Laberinto de Fortuna*, presentado a Juan II en febrero de 1444, dedica inspirados versos a la muerte del conde en Gibraltar⁷. Describe el doble ataque por mar y tierra, la respuesta de los sitiados, los efectos de la subida de la marea y el acto de piedad que condujo al conde a la muerte. Su cuerpo, como el de los demás soldados de la embarcación, desaparece irremediamente bajo las aguas: «*Los míseros cuerpos ya non respiravan, / mas so las aguas andavan ocultos*». Al dirigir su barca hacia los que le llamaban (no un único caballero, sino los «*muchos que ir con él non podían*»), por obra de don Enrique «*fue de temor piedat vencedora*». No en vano, en la primera de las coplas el poeta nos presenta al «*valiente, non bien fortunado*», pero «*muy virtuoso*» conde; y en la última exclama:

*¡O piedad fuera de medida!
¡O inclito conde!, quisiste tan fuerte
tomar con los tuyos enantes la muerte
que non con tu fijo gozar de la vida.
Si fe a mis versos es atribuida,
jamás la tu fama, jamás la tu gloria
darán a los siglos eterna memoria:
ser muchas vezes tu muerte plañida*⁸.

La «*piedad fuera de medida*» que ensalza Mena se convierte en argumento casi hagiográfico en la pluma de algún contemporáneo. Así ocurre con un *dezir* compuesto por el poeta converso Juan Agraz sobre el mismo asunto⁹. A la vista de las circunstancias que rodearon la muerte del conde de Niebla, Agraz no titubea al exclamar que «*memoria de tal tormento / deve ser canonizada*»¹⁰.

De perpetuar esta memoria se encargaron también dos versiones de un viejo romance fronterizo que vinculan la piadosa generosidad del conde con la concesión del

«tanto la densidad como la amplitud concedida a las efemérides posteriores a 1440 nos llevan a pensar que a partir de esa fecha el autor sería coetáneo riguroso de los hechos que iba anotando» («Garcí Sánchez de Arauz, jurado de Sevilla y autor de los "Anales"», *Archivo Hispalense*, 239, 1995, pág. 165). No ocurre así con los años anteriores.

⁷ Juan DE MENA: *Laberinto de Fortuna y otros poemas*, ed. de Carla de Nigris, estudio preliminar de Guillermo Serés, Barcelona, Crítica, 1994, págs. 132-141, coplas 160-186.

⁸ *Ibid.*, pág. 141.

⁹ Los esfuerzos de Agraz por emular a Mena fueron ridiculizados con incisivos versos por Antón DE MONTORO: *Cancionero*, ed. de Marcella Ciceri y Julio Rodríguez Puértolas, Salamanca, Universidad, 1990, págs. 174-175.

¹⁰ *Cancionero castellano del siglo XV*, ed. de R. Foulché-Delbosc, tomo II, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Bailly-Baillière, 1915, poema n.º 446, pág. 205.

título ducal de Medina Sidonia por el rey a su hijo y heredero. Aunque el argumento es totalmente erróneo (el título, como vimos, no llegará hasta 1445), resulta interesante observar cómo la honra no se circunscribe al actor de los hechos, sino que se extiende a sus sucesores¹¹. Pedro Correa, moderno editor de estos romances, percibe «cierto tufillo hagiográfico cuando se hace al conde de Niebla mártir de la caridad»; y se pregunta si la composición pudo surgir hacia 1462, cuando don Juan de Guzmán se apodera de Gibraltar y rescata los huesos de su padre¹².

Deudor también de las crónicas reales y de los versos de Juan de Mena es, a mediados del siglo XVI, Pedro Barrantes Maldonado, el más importante de los cronistas de la Casa de Medina Sidonia. En sus *Ilustraciones* encontramos una versión de los hechos acomodada a la perspectiva y a los intereses del linaje¹³. Barrantes nos presenta a don Enrique de Guzmán como un «*muy excelente príncipe, en quien moraron muchas partes de bondad; era manífico en sus cosas, cortés, gracioso con todos, grand gástorador, honrrador de los buenos, e hazía liberalmente por los que a él se encomendavan*». Además, se mostró «*deseoso toda su vida de guerrear a los moros*». El que su antepasado Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno ayudase a conquistar Gibraltar en 1309 refuerza, desde la óptica nobiliaria, el interés del conde por recobrar la plaza. Así pues, «*viviendo con este deseo, determinó, aunque era viejo, de edad de çinquenta y nueve años, de cometer aquella empresa contra Gibraltar, paresciéndole que si la ganaba, hazía gran serviçio a Dios, al rey e al reino; e si muriese en lá demanda, era muerte más bien empleada de la quél sabría escojer*». A todo ello añade Barrantes los beneficios que la conquista reportaría a sus villas de Vejer, Chiclana y Conil, así como al suculento negocio de las almadrabas. El relato de los hechos corre parejo a la versión de la *Refundición del halconero*, con la que coincide incluso en el número de participantes. Se añaden, esó sí, los malos augurios de Mena y el rechazo del conde a estas advertencias. Los efectos de la artillería de la flota sobre los propios cristianos atrapados en la playa añade verosimilitud a la escena:

Viéronse los christianos tan apretados con la mar, con los moros e con el artillería que hizieron al conde que se recojese en un batel para irse a su galera; e yendo por la mar vio un cavallero, criado suyo, metido en la mar hasta los pechos, dando grandes voces diciendo: «socorredme señor». Entonçes la piedad vençió al temor e mandó el conde bolver el batel contra las saetas y pelotas que los moros le tiraban.

¹¹ La versión recogida por Lorenzo Sepúlveda hacia 1550 refiere cómo «*El rey oyendo tal nueva hobo en extremo pesar, / porque tan buen cavallero no se quisiera salvar; / mandó traer a su hijo, aquel que quedado le ha, / y de Medina Sidonia duque le fue a intitular*». La que publicó Esteban G. de Nájera por las mismas fechas añade: «*que a hijo de tan buen padre poco galardón se da*» (Pedro CORREA: *Los romances fronterizos. Edición comentada*, vol. I, Granada, Universidad, 1999, págs. 310-311).

¹² Pedro CORREA: *Los romances fronterizos...*, pág. 313.

¹³ Pedro BARRANTES MALDONADO: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, ed. de Federico Devís Márquez, Cádiz, Universidad, 1998, págs. 312-315.

Los gritos del infortunado caballero conservan el eco de la *Refundición del halconero*, mientras que la victoria de la piedad sobre el temor procede de Juan de Mena. No alude Barrantes a la denegación de socorro por parte del criado desleal, ni a las medidas tomadas contra él por el nuevo conde de Niebla. Sí le interesa –lógicamente– hacer acudir al amantísimo hijo en socorro de su progenitor y exculparle de la retirada posterior: puesto que las galeras y naos comenzaban a marcharse hacia Sevilla, don Juan «*uvo de hazer lo mismo*».

Donde Barrantes resulta verdaderamente interesante para nuestro propósito es en la descripción de lo ocurrido con los restos del conde tras su muerte. Como vimos, nada dicen al respecto las crónicas reales, los poetas ni el romancero¹⁴. En cambio, Barrantes explica que «*el cuerpo del conde cobraron los moros, y haciéndolo meter en un atahud lo pusieron sobre las almenas de una torre, para poner terror a los christianos, donde estuvo gran tiempo hasta quel duque don Juan, su hijo, tornó sobre Gibraltar y la ganó a los moros*»¹⁵. Desde luego, si Juan de Mena no aprovechó como argumento literario la exhibición del cadáver por los enemigos, es porque lo desconocía. En sus versos, una escena semejante habría adquirido con facilidad resonancias clásicas. Para Juan Agraz, el hecho habría prolongado el particular «martirio» del difunto conde. Y ni que decir tiene que el pueblo habría sabido apreciar la intensidad de semejante escena inserta en el ritmo narrativo de los romances. Sin embargo, el asunto está presente en la documentación real.

El 30 julio 1466 el infante-rey don Alfonso concedía oficialmente a don Juan de Guzmán la ciudad de Gibraltar¹⁶. El documento en cuestión recuerda cómo su padre «*fue muerto en el combate*» y cómo «*ovo de quedar su cuerpo sepultado en la fortaleza de la dicha cibdad de Gibraltar*». Ello explica el interés del duque por vengar la muerte

¹⁴ Excepción hecha de las *Décadas* de Alfonso de Palencia, según el cual, tras la conquista de la plaza en 1462, el duque de Medina Sidonia, «*con honra depositó los huesos de su padre, que habían encerrado los moros granadinos tiempo antes en una urna en señal de trofeo, en la iglesia de Santa María, antigua mezquita de los moros*» (*Gesta Hispaniensia ex annalibus suorurum dierum collecta*, ed. de Brian Tate y Jeremy Lawrance), tomo 2, Madrid, Real Academia de Historia, 1999, pág. 242).

¹⁵ Las explicaciones de Barrantes fueron aprovechadas dos décadas después por Pedro DE MEDINA: «*Crónica de los duques de Medina Sidonia*», *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo XXXIX, Madrid, 1861, págs. 190-198. El cosmógrafo sevillano, autor de un exitoso *Arte de navegar* (1545) señala a propósito del desastre de 1436 «*cuánto valiera allí saber las cosas de la navegación de la mar, especialmente sus crecientes y menguantes a qué hora cada día vienen; porque sabido esto, tuviérase entendido que con aguardar tres horas sin comenzar a dar el combate, la mar fuera ya menguada y ningún estorbo ni daño su creciente hiciera*» (*ibid.*, pág. 196). Medina ofrece también una exposición mucho más resumida de los hechos en su *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, publicado en Sevilla en 1548 (*Obras de Pedro de Medina*, ed. de Ángel González Palencia, Madrid, C.S.I.C., 1944, pág. 54).

¹⁶ María Dolores-Carmen MORALES MUÑIZ: «*La política de mercedes del rey Alfonso de Castilla: El sostenimiento de su causa (1465-68)*», *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, vol. II, Murcia, Universidad y Academia Alfonso X el Sabio, 1987, pág. 1.134.

de su progenitor y «colocar devidamente sus huesos»¹⁷. Barrantes obvia esta prueba documental, dado lo espúreo del reinado del infante, pero copia en sus *Ilustraciones* la confirmación por los Reyes Católicos (Sevilla, 17-09-1478) del privilegio por el que Enrique IV concedía Gibraltar al segundo duque de Medina Sidonia (Segovia, 18-11-1469)¹⁸. Tras un extensísimo preámbulo, el rey utiliza idénticos términos para referirse a los restos del conde¹⁹.

La expresión «colocar devidamente sus huesos» de los documentos reales adquiere todo su sentido en la crónica de Barrantes Maldonado. Sabemos por él que, tras la conquista definitiva de Gibraltar en 1462, don Juan de Guzmán «puso los huesos de su padre en una caja cubierta de tela de oro en una capilla en la Carrahola (sic, por Calahorra), ques la torre de omenaje del castillo de Gibraltar, donde están hasta hoy»²⁰. Aclara el cronista que «aunque aquella cibdad fue de los señores desta casa de Niebla, no quisieron mudar los huesos del conde para traellos a su enterramiento de Sevilla²¹, sino dexarlos allí por memoria de su muerte, e agora que la cibdad de Gibraltar ha estado y está por los reyes de Castilla, tienen en tanta veneración aquellos huesos del conde que la segunda cosa porque se toma omenaje a los alcaides es por los huesos del conde de Niebla, que no los consentirán sacar de allí, porque quieren los reyes honrrar la cibdad con que estén los huesos en ella de un tan exçelente prinçipe; y esto supe yo del alcaide que tiene la fortaleza». La noticia del respeto casi sagrado que despertaban aquellas «reliquias» del pasado señorial de la ciudad queda avalada con el sello de la observación directa, pues como explica Barrantes, él mismo vio «los huesos del conde el año pasado de mill y quinientos y quarenta, quando fuemos al socorro de la venida que los turcos hizieron sobre Gibraltar, quando entraron los arrabales y los saquearon»²².

¹⁷ Dolores-Carmen Morales Muñiz toma el documento del Archivo General de Simancas, Mercedes y Privilegios, leg. 66, fol. 89. Transcribimos aquí a partir de la copia localizada en el Archivo Ducal de Medina Sidonia (en adelante, A.D.M.S.), leg. 922, n.º 56.

¹⁸ Pedro BARRANTES MALDONADO: *Ilustraciones...*, págs. 381-385.

¹⁹ Recuerda a don Enrique de Guzmán cómo su abuelo «fue con todas sus gentes e cavalleros, a sus propias expensas, a cercar e combatir la cibdad de Gibraltar, la qual estonçes poseían los dichos moros, e por la ganar e reduzir al servicio de Dios nuestro Señor e a la subjección de la corona real destos mis reinos, la cercó e combatió, e fue muerto en el combate él e muchos cavalleros, criados suyos e de su casa, e uvo de quedar su cuerpo sepultado en la dicha fortaleza de Gibraltar, e dende recreció mayor deseo a don Juan de Guzmán, duque de Medina, mi tío, vuestro padre, de conquistar la dicha cibdad, así por lo suso dicho como por vengar la muerte del dicho conde don Henrrique de Guzmán, mi tío, su padre, e la sangre de los otros cavalleros e gentes christianas de su casa que ende en servicio de Dios fenexieron, e colocar devidamente sus huesos, e poniéndolo así en obra fue a cercar e combatir la dicha cibdad de Gibraltar» y la ganó (*ibid.*, pág. 383).

²⁰ *Ibid.*, pág. 315. Barrantes concluyó la redacción de las *Ilustraciones* el 1 de septiembre de 1541.

²¹ Se refiere al monasterio de San Isidoro del Campo. Véase al respecto el volumen colectivo *San Isidoro del Campo (1301-2002). Fortaleza de la espiritualidad y santuario del poder*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2002.

²² Pedro BARRANTES MALDONADO: *Ilustraciones...*, pág. 315.

El cosmógrafo y cronista Pedro de Medina, «antiguo criado y fiel servidor» de los duques de Medina Sidonia, pudo contemplarlos en 1516. Los encontró «muy blancos y muy limpios», guardados «en la dicha caja de madera, dentro de la misma capilla». Notó incluso que los huesos «están con buen olor, y aunque están destrabados unos de otros, bien parece estar allí todo el cuerpo entero, sin faltar cosa alguna déb»²³.

Otro visitante ilustre de la capilla de la Calahorra, contemporáneo también de Barrantes, fue el pintor flamenco Antón Van den Wyngaerde. Nacido posiblemente en Amberes hacia 1525, se especializó en el dibujo de vistas de ciudades. Su presencia en España se explica por el interés de Carlos V y, sobre todo, de Felipe II por la Geografía. Aquí se le conoció como Antonio de las Viñas o Antonio de Bruselas, y recibió el encargo de decorar los palacios reales con vistas topográficas. En 1567 realizó un viaje por Andalucía, que le permitió realizar interesantísimos dibujos de Gibraltar²⁴.

Particular interés tienen para nosotros dos bocetos preparatorios de la vista definitiva –conservados actualmente en la Österreichische Nationalbibliothek de Viena– que recogen distintas perspectivas y elementos de la ciudad. El primer boceto está compuesto por dibujos parciales con anotaciones de diverso tipo. En una de ellas, junto a la playa que discurría bajo la torre del Tuerto, leemos: «aquí fue la batalla de don Henrico quando se hogó». Bajo la inscripción otro apunte representa la impresionante mole de la torre de la Calahorra. Unas líneas que señalan su cuerpo superior nos conducen a otra anotación: «La torra. Aquí stano les osses del conde de Nebles en Jubelaltar»²⁵. La indicación se repite cuando dibuja la torre desde el exterior de la población²⁶.

El segundo boceto muestra ya la vista del peñón y la bahía tal y como quedará en el diseño definitivo, pero no renuncia por completo a las anotaciones. En la esquina inferior izquierda, aprovechando el hueco que deja la curvatura de la orilla, aparece un dibujo en sección de la capilla de la Calahorra, con su bóveda ochavada de pechinas separadas por nervios. En el muro de fondo se aprecia lo que parece ser un altar; y sobre él, un pequeño retablo. En el muro de la izquierda, a bastante altura sobre el suelo, el ataúd de don Enrique de Guzmán. Van den Wyngaerde dibuja por separado el ataúd, añadiendo la siguiente anotación: «La sepultura donde están los ossos del conde de Nebles, coberto de brocado»²⁷.

²³ Pedro DE MEDINA: «Crónica de los duques de Medina Sidonia», pág. 198.

²⁴ Cfr. Richard L. KAGAN (dir.): *Ciudades del siglo de Oro. Las vistas Españolas de Antón Van den Wyngaerde*, Madrid, Ediciones El Viso, 1986, págs. 286-290, y especialmente, por lo que toca al tema de nuestro análisis, Juan Carlos PARDO GONZÁLEZ: «El Campo de Gibraltar en los dibujos de Antón Van den Wyngaerde», *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltares*, 20 (1998), págs. 75-97.

²⁵ Juan Carlos PARDO GONZÁLEZ: «El Campo de Gibraltar...», pág. 82.

²⁶ *Ibid.*, pág. 85.

²⁷ *Ibid.*, pág. 87.

Sin conocer los dibujos de Van den Wyngaerde, Leopoldo Torres Balbás ya supuso que esta habitación albergó en su día la capilla y los restos de don Enrique de Guzmán. Nos la describe como una estancia «con bóveda de ocho cascos separados por finos nervios de perfil gótico que arrancan de pequeñas ménsulas, casi todas destruidas. En su centro, los cascos terminan en un espacio de ocho puntas. Pásase de la planta cuadrada a la octogonal de arranque de la cúpula por trompas de ángulo formadas por semibóvedas de arista. Al fondo hay un arco ciego, y en el muro que la cierra se ve un hueco abierto en la muralla de argamasa, que penetra casi hasta su paramento exterior»²⁸.

Mucho antes que el erudito arquitecto y arqueólogo, el jurado gibraltareño Alonso Hernández del Portillo también hizo notar las excelencias constructivas de la torre de la Calahorra. En su *Historia* de Gibraltar, escrita entre 1605 y 1610, con algunas adiciones posteriores, afirmaba que «*la fábrica de la torre y su forma es maravillosa y digna de ser dedicada a Hércules, y de ser considerada y vista de cualquier persona curiosa que venga a esta ciudad, y donde los artífices de la arquitectura tienen bien que ver y aprender. En un aposento de éstos están los huesos del conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, que murió sobre esta ciudad, de cuyos descendientes fue algún tiempo [...]. A diario se dice misa por su ánima en ese lugar, de lo que han tenido y tienen buen cuidado los duques de Medina Sidonia, sus sucesores. Otros creen que estos huesos son de don Juan de Guzmán, primer duque de Medina, a quien los moros entregaron la Calahorra. Quitó de dicha fortaleza esta memoria de misas el duque don Alonso, año de 1612, y pasóla a Sanlúcar, a la iglesia de N^a S^a de la Caridad*»²⁹.

De alguna manera, aunque la Casa de Medina Sidonia había sido desposeída de Gibraltar en 1502, la presencia de los restos del conde don Enrique en la torre de la Calahorra constituía un símbolo de la relación de la ciudad con sus antiguos señores. Gracias precisamente al inventario realizado el 3 de enero de aquel año con motivo del traspaso de la fortaleza al nuevo alcaide puesto por los reyes conocemos la dotación de la capilla:

- *Primeramente, que estaba en la capilla de la Calahorra una caxa grande de aleyce, y dentro de ella otra caxa más pequeña en que estaban los huesos del señor conde don Enrique, que santa gloria haya.*
- *Un altar en la dicha capilla, y en él un crucifixo dorado.*
- *Una caxa pequeña de aleyce en que estaba.*
- *Un frontal de zarzaham de colores.*

²⁸ Leopoldo TORRE BALBÁS: «Gibraltar, llave y guarda de España», *Al-Andalus*, VIII/1 (1942), pág. 195.

²⁹ *Historia de la muy noble y más leal ciudad de Gibraltar, compuesta por don Alonso Hernández del Portillo, jurado de ella por el rey nuestro señor*, ed. de Antonio Torremocha Silva, Algeciras, Centro Asociado de la U.N.E.D., 1994, págs. 47-48.

- Una casulla del mesmo zarzaham con todo su aparejo.
- Unos manteles delgados del altar con sus orillas de seda.
- Una cruz de plata con su pie.
- Dos candeleros de plata.
- Dos ampolletas de plata, la una quitada el tapadero, y la tapadera en un papel.
- Un cáliz de plata con su patena.
- Una caldereta de plata para el agua bendicha con su guisopo, el astil de plata.
- Un ara por guarnecer.
- Un tornillo de plata de la dicha caldera.
- Otra guarnición de guisopo³⁰.

Es muy posible que buena parte de estos objetos desaparecieran en las convulsas décadas iniciales del siglo XVI, a la vista de algunos documentos de excepcional interés conservados en el Archivo Ducal de Medina Sidonia³¹. El primero de ellos, con caligrafía del XVI, lleva al dorso la anotación «año 34» y contiene una «*Memoria de las cosas que son menester para el servicio de la capilla del conde my señor*». Son las siguientes:

- Vna palia que diga con el frontal que se traxo.
- Vnos corporales.
- Vn cáliz.
- Vn par de candeleros.
- Las ampolletas.
- Vna cruz.
- Vn retablo del anchura que dirá Juan Durán.
- Es menester unas puertas de reja para la capilla, de madera, y si le pareciere al duque my señor que sean de hierro y doradas o plateadas, mejor serán que no de palo.
- También es menester blanquear las bóvedas questán delante la capilla.
- Y vna vedriera para una ventana questá por lumbrera de la capilla.
- Vna caja en questén la bestimenta y adereços.
- Vna campanillia.
- Es necesario gratificar a los frayles de su trabaxo, por animarlos, porque el trabaxo es mucho.

Da impresión de que el frontal y las vestimentas litúrgicas inventariados en 1502 permanecían allí; no así la cruz, los candeleros o las ampolletas de plata. El que se solicitase al duque de Medina Sidonia la adquisición de estos objetos, así como el

³⁰ José Carlos DE LUNA: *Historia de Gibraltar*, Madrid, Editora Nacional, 1944, pág. 220. Señala el autor que el documento procede del «archivo viejo de la Casa de Medina Sidonia». Actualmente, en A.D.M.S., leg. 762.

³¹ A.D.M.S., leg. 916.

arreglo de las bóvedas, la colocación de las puertas y la vidriera, o la limosna a los religiosos que mantenían el culto, da idea del interés del linaje por mantener allí aquel símbolo de su antiguo dominio señorial sobre la ciudad. Como paso previo a las reformas se midió e inspeccionó el habitáculo, y estas observaciones se hicieron llegar al duque. Conservamos, por ejemplo, la carta del alcaide de la fortaleza, Gómez de Balboa³²:

Muy Ylustrysimo Señor.

Vy el mandado de Vuestra Ylustrysima Señorya y a my se me hazen muy grandes y señaladas mercedes en que Vuestra Ylustrysima Señorya me tenga por el menor vasallo que Vuestra Ylustrysima Señorya tyene. Aquí subyó Françisco de Mendoça con otras personas a tomar la medida de la capilla donde están los güesos del señor conde, y porquél enbya más largo la relación de todo a Vuestra Ylustrysima Señorya, por ésta no tengo más que hazer saber a Vuestra Ylustrysima Señorya. En lo que Vuestra Ylustrysima Señorya manda que se vea sy ay de adonde pueda estar la caxa colgada, no lo ay sy no se ponen dos tyrantes. Mas sy a Vuestra Ylustrysima señorya le pareçe, puédese hazer en el muro una concavydad como para un aliar y ally pueden estar.

Vuestra Ylustrysima Señorya mande la manera que fuere servydo. Nuestro Señor la muy ylustrísima persona de Vuestra Ylustrysima Señorya guarde por muy largos tyenpos como por Vuestra Ylustrysima Señorya es deseado.

De Gibraltar, a primero de setyembre. Beso los pyes de Vuestra Ylustrysima Señorya.

Gomes de Balboa (rúbrica).

[Al dorso]: *Al muy Ylustrysimo señor el duque de Medina Çydonya, my señor.*

Ciertamente, resulta bastante más precisa la «relación» remitida por Francisco de Mendoza³³:

Yllmo. Señor.

Álvaro Alonso, clérigo, me dio vna carta y vn memorial de Vuestra Señoría en que Vuestra Señoría me manda enbiye (sic) por memoria el ancho y alto de la capilla do están los uestos del señor conde de Niebla. Yo subí a la Carrahola (sic) y llevé conmigo a Francisco Cantero, ques ofiçial de cantería, para ver todo lo que Vuestra Señoría mandó. Y allí se tomó la medida, la qual lleva el dicho Álvaro Alonso con un memorial firmado del dicho Francisco Cantero.

³² Sabemos que era alcaide en 1540, cuando se produjo el asalto de los turcos a Gibraltar (Alonso HERNÁNDEZ DEL PORTILLO: *Historia...*, pág. 123). Ya debía desempeñar el cargo algunos años antes, a juzgar por el tenor del documento.

³³ Debe ser el mismo Francisco de Mendoza que se destacó en la defensa de Gibraltar frente a los turcos en 1540. No sabemos si fue él o su hijo quien participó en la guerra contra la sublevación de los moriscos en 1570. Según Hernández del Portillo, éste fue «*hombre principalísimo, así por la claridad de su sangre, como por lo adquirido por su misma persona, a quien el duque de Medina Sidonia hizo ser capitán de una compañía de caballos que fue la más lucida que entró en el ejército, con la cual el dicho duque sirvió a S.M. en esta guerra. Eligió el duque a este caballero por capitán por ser muy de su casa y su íntimo amigo, y porque era el más diestro y dispuesto hombre de a caballo que había en el Andalucía*». Su enterramiento estuvo en una capilla de la iglesia mayor de Gibraltar (Alonso HERNÁNDEZ DEL PORTILLO: *Historia...*, págs. 125, 130 y 148).

Las ventanas para las vedrieras no se pueden hazer en la capilla por las razones que Álvaro Alonso dirá a Vuestra Señoría, pero está una ventana para dar lumbre a la capilla, frontero de la puerta ques harto grande y viene muy al propósito para poner en ella la una de las vedrieras que Vuestra Señoría a mandado hazer. / La caixa me parece que verná muy bien porque a destar como tumba en medio de la dicha capilla. Mándame Vuestra Señoría le avisase si estuvo colgada la caixa. No ay tal señal en la capilla, ni en la caixa vieja do están los uestos del señor conde, y por esto me parece estarán bien como a Vuestra Señoría tengo dicho. Y de todo lo demás que Vuestra Señoría se quisiere ynformar, Álvaro Alonso dará relación, porque lo a visto muy bien. Ya que Vuestra Señoría lo manda prover (sic), sea como para quien es y como se merece, porque a parecido tan bien lo que a dicho (...) Álvaro Alonso que Vuestra Señoría manda hazer que no lo sé dezir.

También ay fama que el marqués de Tarifa compra esta fortaleza y no lo sé cierto, y p-sarme y a mucho que ya que don Álvaro la vendiese saliese de las manos de Vuestra Señoría. Digo esto por lo que deseo y los mundos rodan (sic) como Dios sabe.

Nuestro Señor el estado y vida y lustrísima de Vuestra Señoría acreciente con mayores señorios como sus criados lo deseamos.

De Gibraltar y de agosto, veynte y nueve. Yllustrísimo Señor.

Vesa los pies y manos de Vuestra Señoría, Francisco de Mendoza (rúbrica).

Mendoza advierte de la imposibilidad de colocar las vidrieras en la misma capilla, dado el espesor de los muros. Aclara que la caja antigua con los huesos del conde nunca estuvo colgada de la pared, y opina que el nuevo ataúd debería ocupar el centro de la estancia. Avisa además al duque de los rumores sobre el interés del marqués de Tarifa por comprar la fortaleza. Don Fadrique Enríquez de Ribera había recibido el título de marqués de Tarifa en 1514 de la reina Juana. Fallecerá en 1539, por lo que las fechas coinciden con la anotación del «año 34» en el primero de los documentos transcritos. Su vínculo familiar con Fernando el Católico —eran primos— y la estrecha relación personal con Carlos V le facilitaron una considerable ampliación del patrimonio familiar³⁴.

Francisco de Mendoza comenta en su carta que él mismo subió a la Calahorra, acompañado de Francisco Cantero, oficial de cantería, «y allí se tomó la medida, la qual lleva el dicho Álvaro Alonso con un memorial firmado del dicho Francisco Cantero». La «medida» que el clérigo Álvaro Alonso hizo llegar al duque es la siguiente:

Memoria del altura y anchura de la capilla de la Carrahola (sic) y del portal con el aljibe que está junto a la entrada de la capilla con la ventana que da claridad a la dicha capilla.

³⁴ En 1513 compró al duque de Arcos el donadío y torre de Lopera. Dos años más tarde la reina Juana le concedió el señorío de Alcalá de los Gazules. Era señor también de Bornos, Espera y Paterna de Ribera, y Adelantado Mayor de Andalucía. En 1521 se integran en sus dominios Los Molares, El Coronil y Las Aguzaderas. Sobre el personaje en cuestión, véanse los estudios de Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «La biografía de don Fadrique Enríquez de Ribera, I Marqués de Tarifa y Adelantado Mayor de Andalucía», *Paisajes de la tierra prometida. El viaje a Jerusalén de don Fadrique Enríquez de Ribera*, Pedro García Martín (coord.), Madrid, Miraguano, 2001, págs. 77-98, y Joaquín GONZÁLEZ MORENO: «Don Fadrique Enríquez de Ribera», *Archivo Hispalense*, 122 (1963), págs. 201-280.

- Primeramente, el altura de la capilla tiene diez y seys pies de los mios.
- Del ancho tiene onze pies y vno travesado, y tiene otro tanto de longura, que es tanto luenga como ancha.
- Tiene ante que entremos a la capilla donde están los huesos del señor conde de Niebla vn portal hecho de bóvedas donde está vn algibe y enfrente de la puerta de la capilla está vna ventana que da luz a la capilla. <Este portal> tiene de ancho XX pies, y de largo otros veynte; y de la vna parte de este portal abovedado está vna casa fuerte y de bóveda llena de las armas con que se tomó la çibdad, muchas ballestas y espingardas y de todas armas: corazas, capaçetes, baveras, lanças, picas, escudos, tablachinas³⁵. Otra casa como ésta está de la otra vanda de este portal junto con la escalera y sobida de esta torre y capilla.
- Ay tres puertas con sus puertas y llaves antes que lleguen a la dicha capilla.
- La ventana tiene de alto ocho pies, y de largo seys. Es la capilla ochavada y con sus pechines. El retablo que se podrá poner en esta capilla a de ser de siete cuartas de vara de anchura, y de altura de nueve cuartas, que son dos varas de çibdad, como lo dize la memoria del albañil, y más vna cuarta.

La «memoria del albañil» –«memorial» en palabras del caballero Mendoza– resulta más sucinta, pero no menos expresiva:

Señor.

La memoria y razón que V.M. me mandó que tomase para lo que el muy ylustre señor duque de Medina mandó que se le enbiase de la capilla que está en la Carrahola (sic), fortaleza desta çibdad de Gibraltar es la siguiente:

- Lo primero, digo que la capilla tiene onze pies en toda quadra, y el çerramiento desta capilla es de bóveda de ladrillo çerrada en ochavo con sus pechinas.
 - El retablo que se puede poner en ella para que venga en propoçion (sic) a de ser de siete cuartas de vara de anchura, y de altura nueve cuartas, que son dos varas de çibdad y vna quarta.
 - Para vna vedriera que Su Ylustre Señoría quiere que se ponga, digo que ay vna ventana donde se puede poner que ay mucha cantidad de anchura y altura para que qualquiera vedriera que Su Señoría fuere su voluntad de mandar poner se porná sin mucho trabajo.
- Francisco Cantero (rúbrica).*

El empeño del duque por adecentar la capilla de la Calahorra podría ponerse en relación con el recuerdo de las pretensiones señoriales de la Casa de Medina Sidonia sobre la ciudad de Gibraltar. Pero ante todo es un tributo a la historia familiar, a la memoria de un antepasado convertido en héroe trágico de la frontera y elevado a la categoría de proto-mártir por historiadores y poetas. La tradición popular y la imaginación lisonjera de los cronistas señoriales no hicieron sino adornar aquellos restos venerables con el halo de la santidad. Cuando Barrantes Maldonado visitó la capilla de la Calahorra en 1540 pudo comprobar que «fue este conde de grand estatura, segund demuestran sus huesos, los quales dan de sí tan suave olor que provoca a devoçion a quien los vee, y así creemos que pues su cuerpo fue mártir en serviçio de Dios, que su ánima go-

³⁵ La relación completa de las armas existentes en 1502 figura en José Carlos DE LUNA: *Historia de Gibraltar*, págs. 220-221.

zará de aquella eternidad e gloria quél deseaba e nosotros esperamos». Movidó por el respeto hacia aquel antepasado del duque para quien escribía sus *Ilustraciones*, compuso un improvisado epitafio «para poner en su sepulcro»:

Aquí están los huesos del excelente príncipe don Henrrique, conde de Niebla, señor de Santúcar, de Bejer, del Algava, etc., el qual en liberalidad, modestia, esfuerzo, magnanimidad, clemencia e piedad fue estremado; en la milicia e guerra diestro; de la paz amigo; en virtud y religión aventajado de otros. Veniendo su hijo don Juan de Guzmán por tierra, y su persona del conde por la mar a conquistar la cibdad de Gibraltar, fue muerto en la conquista. ¡O bien aventurado conde que viviste para morir en tu ley, e moriste para perpetuamente vivir con tu Dios! Tus obras te dieron fama y tu muerte la gloria. Tu cuerpo descansa en la cibdad de Gibraltar, e tu ánima en la cibdad de Dios»³⁶.

³⁶ Pedro BARRANTES MALDONADO: *Ilustraciones...*, pág. 315.